

RESOLUCIÓN Nº: 2585/21.-

Ramallo, 20 de mayo de 2021

VISTO:

La decisión del Gobierno Nacional de suspender la exportación de carne bovina y;

CONSIDERANDO:

Que como manifiestan los referentes del sector, estas medidas inconsultas alejan la promesa de diálogo que el gobierno muchas veces manifestó, así como también desalientan a los productores por la desconfianza que inspiran,

Que este tipo de medidas ya se aplicaron en el pasado y no lograron frenar la inflación, sino todo lo contrario, ya que el precio de la carne al mostrador aumentó en medio de una caída significativa de la oferta, como consecuencia del cierre de las exportaciones,

Que el cierre de exportaciones de carne vacuna provocará un resultado que es conocido: pérdida de confianza en nuestros mercados de destino, el que nos llevó años reabrir, pérdida de ingresos para el país, pérdida de puestos de trabajo, pérdida de inversiones y stock en la cadena ganadera. O sea, el camino inverso al desarrollo y crecimiento,

Que el resultado de medidas similares tomadas en el 2006, durante el gobierno de Néstor Kirchner fueron: encarecimiento de la carne en un 300%, 12 millones de cabezas de ganado menos y 12mil empleos perdidos,

Que el sector genera más de 400.000 empleos, según declaró la Fundación Agropecuaria para el desarrollo de la Argentina y con estas nuevas restricciones peligran 100.000 puestos de trabajo, una tragedia sumada a la actual situación económica de un país que proyecta una inflación del 50 % y el desempleo y la pobreza no dejan de aumentar,

Que Omar Perotti, gobernador de Santa Fe exclamó que la ganadería genera trabajo, inversiones y tiene un inmenso potencial y aseguró que los cambios en las reglas de juego, con soluciones que no funcionan, sólo perjudican el futuro de la actividad,

Que las exportaciones de carne alcanzaron en el 2020 la cifra record de 800 mil toneladas por las cuales ingresaron dólares por 3mil millones,

Que el economista y docente Eduardo Levy Yeyati dijo que “los rubros que más subieron de precio fueron los que venden en mercados protegidos, y los que sufren en los costos la presión cambiaría por falta de dólares y que la prohibición de exportaciones de carne presiona al dólar (+ inflación hoy) y destruye stock (+ inflación mañana),

Que perder un mercado es dejar un vacío que da lugar al avance de otros competidores, como lo ha hecho Uruguay en el 2006 a partir del cierre de las exportaciones. Argentina pierde reputación y se convierte en un país poco confiable,

Que en la localidad de Pérez Millán, partido de Ramallo, hay un frigorífico exportador, uno de los líderes del rubro y se verían afectados alrededor de 1000 puesto de trabajo. Consideramos que se recibiría un fuerte impacto económico y social si no se da marcha atrás con esta medida, no solo en Pérez Millán, sino también en toda la región,

Que como representantes de nuestros vecinos estaríamos cometiendo una falta moral grave si no nos manifestamos ante la posible pérdida de miles de puestos de trabajo genuino.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

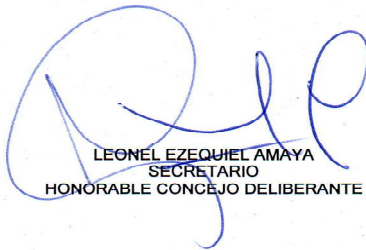
ARTÍCULO 1º) Manifestar su profunda preocupación por las medidas implementadas por ----- el gobierno nacional con respecto al cepo exportador de carne bovina.-----

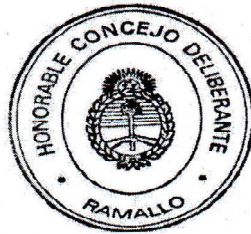
ARTÍCULO 2º) Solicitar al gobierno Nacional revea la decisión tomada con respecto al ----- tema planteado considerando el grave perjuicio económico que medidas idénticas han producido en la economía argentina.-----

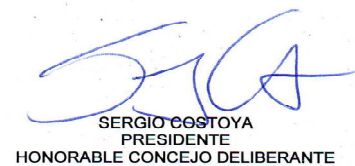
ARTÍCULO 3º) Enviar copia al Presidente de la Nación, al Ministro de Economía, al ----- Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Ministro de Desarrollo Productivo, al Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, al Consorcio de Exportadores de Carnes Argentinas, a la Sociedad Rural Argentina, al Frigorífico Arre-Beef y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2021.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE